



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

ESCUELA DE DERECHO

TRABAJO DE TITULACIÓN PARA OBTENER EL TÍTULO DE

ABOGADA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DEL ECUADOR

TEMA:

LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA Y SU INCIDENCIA EN LA CONVIVENCIA EN
LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS
DE LA CIUDAD DE GUARANDA.

AUTORES:

Janneth Jomaira Barragán Andrade

Greicy Margeori Gavilánez Segura

TUTORA:

Dra. Karina Ruiz Abril

Guaranda-Ecuador

Febrero 2016

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Dra. Karina Ruiz Abril, en mi calidad de Directora del Proyecto de Investigación, designado por disposición de Consejo, bajo juramento CERTIFICO: que las señoritas: Janneth Jomaira Barragán Andrade y Greicy Margeori Gavilánez Segura, Egresadas de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Escuela de Derecho, han cumplido con su trabajo de grado previo a la obtención del título de Abogados de los Tribunales y Juzgados de la República; con el tema: **“LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA Y SU INCIDENCIA EN LA CONVIVENCIA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA.”**, mismo que ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la institución, siendo la misma de su propia autoría, por lo que se aprueba la misma.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, facultando a las interesadas a hacer uso de la presente, así como también se autoriza la presentación para la calificación por parte del jurado respectivo.

Atentamente:


Directora

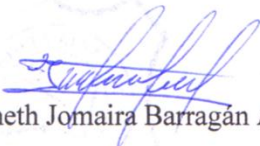
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA



Nosotras; Janneth Jomaira Barragán Andrade y Greicy Margeori Gaviláñez Segura, Egresadas de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaramos en forma libre y voluntaria que el presente Proyecto, con el tema: **“LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA Y SU INCIDENCIA EN LA CONVIVENCIA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA.”** es de nuestra autoría, así como las expresiones vertidas en la misma, que se ha realizado bajo la recopilación bibliográfica tanto de libros, revistas, publicaciones, así como de artículos de la legislación Ecuatoriana para el presente trabajo investigativo.

Atentamente:

Autoras


Janneth Jomaira Barragán Andrade


Greicy Margeori Gaviláñez Segura



Factura: 001-002-000003024



20160201002D00223

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160201002D00223

Ante mí, NOTARIO(A) HERNAN RAMIRO CRIOLLO ARCOS de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) JANNETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE portador(a) de CÉDULA 0202146809 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUARANDA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; GREICY MARGEORI GAVILANEZ SEGURA portador(a) de CÉDULA 0202129888 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUARANDA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede RECONOCIMIENTO DE FIRMAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUARANDA, a 22 DE MARZO DEL 2016, (8:32).

JANNETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE
CÉDULA: 0202146809

GREICY MARGEORI GAVILANEZ SEGURA
CÉDULA: 0202129888



NOTARIO(A) HERNAN RAMIRO CRIOLLO ARCOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUARANDA



DEDICATORIA

Dedicamos este Proyecto de Investigación a Dios y a nuestros padres. A Dios porque ha estado con nosotras a cada paso que damos, cuidándonos y dándonos fortalezas para continuar, a nuestros padres, quienes a lo largo de nuestra vida han velado por nuestro bienestar y educación siendo nuestro apoyo en todo momento.

Depositando su entera confianza en cada reto que se nos presentaba sin dudar ni un solo momento en nuestra inteligencia y capacidad. Es por ellos que logramos cumplir nuestras metas.

Jomaira y Greicy

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento especial a nuestras madres, que nunca dejaron de ayudarnos, hasta en las cosas más mínimas estuvieron preocupadas por nuestra carrera y que la pudiéramos culminar con éxito.

A nuestros papás que cada día que llegábamos nos preguntaban cómo nos había ido, nos escuchaban nuestras locuras y de pequeñas fueron la inspiración para formarnos profesionalmente.

Jomaira y Greicy

CONTENIDO

CERTIFICACIÓN	I
DECLARACIÓN JURAMENTADA	II
CONTENIDO	V
RESUMEN.....	X
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	XI
INTRODUCCIÓN	XIII
CAPÍTULO I.....	1
PROBLEMA.....	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	4
1.3. OBJETIVOS	5
1.3.1. General	5
1.3.2. Específicos.....	5
1.4. JUSTIFICACIÓN	6
CAPÍTULO II	8
2. MARCO TEÓRICO	8
2.1. ANTECEDENTES.....	8
2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	11
LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA Y SU INCIDENCIA EN LA CONVIVENCIA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA.	11
2.3. HIPÓTESIS.....	19
2.4. VARIABLES	19
2.4.1. Variable Independiente.....	19
2.4.2. Variable Dependiente	19

CAPÍTULO III.....	20
3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INVESTIGATIVO REALIZADO.....	20
3.1. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	20
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	20
CAPÍTULO IV.....	24
4. RESULTADOS	24
4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	24
4.2. BENEFICIARIOS.....	33
4.3. IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN	34
4.4. TRANSFERENCIA DE RESULTADOS.....	35
CONCLUSIONES	36
RECOMENDACIONES	37
BIBLIOGRAFÍA.....	38
ANEXOS.....	40

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Existencia de Maltrato Escolar	24
Tabla 2: Denuncia de Maltrato Escolar.....	26
Tabla 3: El Maltrato Escolar es Delito.....	27
Tabla 4: Daños Irreversibles por Maltrato Escolar	28
Tabla 5: Conoce Casos de Maltrato Escolar	29
Tabla 6: Existe una norma legal para sancionar el maltrato escolar.....	30
Tabla 7: Frecuencia de Maltrato Psicológico.....	31
Tabla 8: Son necesarias las medidas legales	32

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Existencia de Maltrato Escolar	24
Gráfico 2: Denuncia de Maltrato Escolar	26
Gráfico 3: El Maltrato Escolar es Delito.....	27
Gráfico 4: Daños Irreversibles por Maltrato Escolar	28
Gráfico 5: Conoce Casos de Maltrato Escolar	29
Gráfico 6: Existe una norma legal para el maltrato escolar	30
Gráfico 7: Frecuencia de Maltrato Psicológico.....	31
Gráfico 8: Son necesarias las medidas legales.....	32
Gráfico 9: Maltrato Escolar.....	42
Gráfico 10: Agresiones Físicas	43
Gráfico 11: Charlas a Niños sobre el Maltrato	44
Gráfico 12: Intervención estudiantil sobre Maltrato Escolar	45
Gráfico 13: Lectura de Tríptico	46
Gráfico 14: Recopilación de Evidencias.....	47

TÍTULO

**LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA Y SU INCIDENCIA EN LA
CONVIVENCIA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN
BÁSICA EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE
GUARANDA**

RESUMEN

El maltrato de niños, niñas y adolescentes no solo se da en el hogar sino también en el aula, como a través de las redes sociales, con el nombre específico de ciberacoso. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros educativos. Los protagonistas de los casos de acoso estudiantil suelen ser niños y jóvenes en proceso de entrada en la adolescencia, siendo ligeramente mayor el porcentaje de mujeres en el perfil de víctimas.

Además de que es un tema de suma importancia que se debe de tomar más en cuenta por parte de las instituciones, los padres de familia e incluso por parte de las autoridades del gobierno, para llevar a cabo las medidas más necesarias para poder combatirlo, debido a que millones de niños y adolescentes de educación básica lo presentan día con día por parte de sus agresores, que son sus mismos compañeros de clase o por otros alumnos más grandes que ellos, sometidos a torturas e intimidaciones que en muchos de los casos los llevan hasta el extremo de llegar a quitarse la vida, para poder ser al fin libres de tanto sufrimiento.

Basadas en esta investigación se permitirá describir la problemática social, económica, psicológica y especialmente jurídica por la que atraviesan los niños y niñas que son víctimas del maltrato escolar en la Ciudad de Guaranda.

Con lo cual se pretende investigar de una manera sustancial en los índices de maltrato infantil a nivel escolar y la vez aumentar la supervisión dentro de las unidades educativas del cantón Guaranda.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Acoso:** Acción y efecto de acosar.
- **Maltrato:** El maltrato comporta una valoración social sobre lo que ha de entenderse como inadecuado o peligroso.
- **Violencia:** Acción que se realiza con brusquedad o fuerza excesivas con la finalidad de causar daño
- **Suicidio:** Resultado de quitarse una persona la vida por propia voluntad
- **Tortura:** Cualquier procedimiento que causa intenso sufrimiento físico o psicológico a una persona y que por lo general se hace como castigo o para hacerle confesar una cosa
- **Metódica:** Que se hace con método
- **Víctima:** Persona que sufre violencia injusta en su persona o ataque a sus derechos.
- **Victimario:** autor de lesiones criminales, quien causa víctimas de cualquier índole.
- **Complicidad:** el que sin ser autor coopera a la ejecución de un hecho delictivo por actos anteriores o simultáneos.
- **Indiferencia:** Actitud del que no siente inclinación ni rechazo respecto de una persona o una cosa.
- **Acosar:** Hacer a una persona objeto de persecuciones o malos tratos.
- **Aterrorizar:** Causar terror o miedo intenso.
- **Legislación:** Conjunto de leyes que integran el derecho positivo vigente en un estado.
- **Convivencia:** coexistir o vivir con otros.
- **Incidencia:** Cosa que sucede en el desarrollo de una acción o asunto con el que tiene relación, pero sin ser parte esencial.
- **Diagnóstico:** sirve o es apto para realizar un reconocimiento.
- **Síndrome de Down:** Estado patológico caracterizado por un complemento cromosómico anormal en el que se presenta triplicado el cromosoma 21, que es la causa del mongolismo.

- **Autismo:** Alteración sicopatológica caracterizada por un ensimismamiento excesivo y por un desinterés manifiesto hacia el mundo exterior.
- **Síndrome de Asperger:** conjunto de características mentales y conductuales que forma parte de los trastornos del espectro autista.
- **Infracción:** Transgresión de una ley, de un código o de una norma moral, doctrinal o lógica.
- **Sanción:** Pena establecida por la ley para el que la infringe .
- **Prohibición:** orden negativa, su infracción supone siempre una acción en contra, más grave en principio que la omisión índole de una actividad obligatoria.
- **Conclusiones:** Decisión que se ha tomado respecto de un asunto después de meditarlo o discutirlo.
- **Recomendaciones:** Acción y resultado de recomendar o recomendarse .

(Real Academia de España, 2015)

(Cabanellas, 2009)

INTRODUCCIÓN

El psicólogo Dan Olweus es el primer estudioso del tema y como tal comienza a preocuparse de la violencia escolar en su país noruega en 1973 y se vuelca a partir de 1982 en el estudio del tema a raíz del suicidio de tres jóvenes en ese año. En Europa se estaba trabajando ya en los países nórdicos, también en Inglaterra en donde desde hace mucho existen tribunales los bully coufls o tribunales escolares creados en el Reino Unido. Allí existe desde 1989 una línea directa a la que acuden aquellos que quieran consejos sobre situaciones de acoso escolar.

El acoso escolar es una especie de tortura, metódica y sistemática en la que el agresor somete a la víctima a menudo con el silencio, la indiferencia con la complicidad de otros compañeros.

Este tipo de violencia escolar se caracteriza, por tanto, por una reiteración encaminada a conseguir la intimidación de la víctima, implicando un abuso de poder en tanto que es ejercida por un agresor más fuerte (ya sea esta fortaleza real o percibida subjetivamente) que aquella. El sujeto maltratado queda, así, expuesto física y emocionalmente ante el sujeto maltratador, generándose como consecuencia una serie de secuelas psicológicas (aunque estas no formen parte del diagnóstico); es común que el acosado viva aterrizado con la idea de asistir a la escuela y que se muestre muy nervioso, triste y solitario en su vida cotidiana. En algunos casos, la dureza de la situación puede acarrear pensamientos sobre el suicidio e incluso su materialización, consecuencias propias del hostigamiento hacia las personas sin límite de edad.

Suelen ser más propensos al acoso escolar en aquellos niños que poseen diversidad funcional, entre las cuales se pueden contar el síndrome de Down, el autismo, síndrome de Asperger, etc.

...En el primer capítulo se habla sobre el planteamiento del problema, los objetivos y justificación las cuales consisten en las causas que provocan el acoso escolar y los riesgos que pueden estar expuestos los niños y niñas de educación básica de las escuelas del Cantón Guaranda y sus alrededores como es la parroquia Guanujo y con

esto conseguir que los adultos responsables de los menores concienticen sobre la problemática y puedan ayudar a los menores que sufren de maltrato escolar.

_.En el segundo capítulo abordaremos los antecedentes, fundamentación teórica, hipótesis y variables del maltrato escolar es decir su origen y como se ha ido incrementando dentro en nuestra sociedad pues la convivencia de los niños y niñas dentro de las unidades educativas del cantón Guaranda parroquia Guanujo es fundamental para que los menores puedan llevar una vida social sin ningún problema.

_.En el tercer capítulo se habla sobre la descripción de trabajo investigativo realizado es decir donde se realizó, cuáles fueron los métodos utilizados, los tipos de bibliografía a los cuales recurrimos para poder obtener información para la realización de este proyecto de investigación.

_.En el cuarto capítulo se habla de los resultados, el impacto de la investigación, las conclusiones y recomendaciones dentro de las cuales se trata de que los niños y padres de familia tengan más información acerca de maltrato escolar, las consecuencias que podrían sufrir los niños y niñas dentro de sus aulas y patios de las escuelas.

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Existen muchas causas que provocan el fenómeno acoso escolar o acoso estudiantil; son múltiples y complejas; existen, en nuestra sociedad ciertos factores de riesgo de violencia, como la exclusión social o la exposición a la violencia a través de los medios de comunicación; sin embargo carecemos de ciertas condiciones protectoras que podrían mitigar los efectos de dichos factores, como modelos sociales positivos y solidarios, contextos de ocio y grupos de pertenencia constructivos o adultos disponibles y atentos para ayudar.

Si todas las causas del acoso escolar residen en los modelos educativos de los estudiantes son innumerables y muchas veces de impredecibles consecuencias; las causas pueden ser personales, familiares o estudiantiles, donde el acosador se siente superior en porte, carácter, educación. Liderazgo y dominio; además cuenta con el apoyo de otros atacantes que lo rodean, donde el atacado se siente en inferioridad de condiciones, con muy poca capacidad de respuesta a las agresiones que soporta.

El acoso escolar puede darse en cualquier tipo de escuela, público o privado, pero según algunos expertos, cuanto más grande es el centro educativo más riesgo existe de que haya acoso estudiantil. A esta característica, hay que añadir la falta de control físico y de vigilancia en los centros educativos. Sería recomendable que en los pasillos hubiera siempre profesores o cuidadores, para atender e inspeccionar a los estudiantes. A esto se suma, el tratamiento que se da a los alumnos es muy importante. La falta de respeto, la humillación, las amenazas o la exclusión entre el personal docente y los estudiantes llevan a un clima de violencia y a situaciones de agresión. El colegio no debe limitarse sólo a enseñar, pero debe funcionar como generador de comportamientos sociales.

Las causas del maltrato escolar son multifactoriales en las que se deben tomar en cuenta el aspecto individual, familiar y el entorno escolar.

Individuales.- Encontramos en el estudiante que agrede a otros que ha vivido humillaciones y agresiones por parte de adultos o algún tipo de abuso dentro de su entorno ya sea familiar, escolar o social. Este estudiante se siente superior al poder ejercer su violencia con los que no se defienden ni responden a las intimidaciones.

Familiares.- Un estudiante agresivo manifiesta esta conducta al presentarse dentro de su núcleo familiar un ambiente con ausencia de atención y falta de vínculos afectivos, donde existen situaciones de abandono por parte de alguno de los padres, estudiantes que viven con autoritarismo e imposición de autoridad. También se presenta con estudiantes que viven en constante presión para lograr adelantos en su escolaridad o en alguna otra actividad.

Entorno escolar.- En una institución educativa con falta de vigilancia, orden, disciplina, y ausencia de coordinación y colaboración entre profesores, tutores y personal directivo es un terreno fértil para que se presente la violencia estudiantil. Otros factores son la ausencia de límites, la permisividad del profesorado, la ligereza en la práctica de los valores, la falta de prevención de las conductas agresivas.

Muchas veces escuchamos a los estudiantes quejarse de que "el profesor me tiene manía" y tendemos a pensar que es una excusa para justificar una mala nota o una reprimenda. Sin embargo, conviene prestar atención porque estas protestas pueden tener múltiples causas: insatisfacción con la asignatura, con la personalidad del profesor o con la manera en que está planteado el sistema educativo; pero también pueden ser una señal de una necesidad de mayor atención por parte de profesores y padres.

Varios estudios muestran que, a menudo, los profesores se crean expectativas, positivas o negativas, respecto a sus estudiantes e interactúan en público más frecuentemente con los estudiantes de expectativas positivas. Esto da como resultado que haya un grupo pequeño de estudiantes "brillantes" que intervienen casi siempre y otro pequeño grupo de estudiantes más "lentos" que no participa casi nunca.

Además, los estudiantes de altas expectativas suelen recibir muchos elogios y, los de bajas expectativas, muchas críticas. Así, la motivación de estos últimos disminuye y se sienten discriminados respecto al resto de la clase.

Pero esto puede ser peligroso, ya que una mala relación entre profesor y alumno puede ser causa de ansiedad y depresión en los chicos y chicas, así como de un descenso de su rendimiento escolar.

Una de las posibles formas de mejorar las relaciones entre profesores y estudiantes y, por tanto, la convivencia en el entorno estudiantil, es reforzar las tutorías como medio para solucionar las tensiones; también es necesario preparar bien a los profesores en cuestiones de psicología y pedagogía.

Además, sería positivo implicar a los estudiantes a la hora de fijar los objetivos de su formación para que se sientan motivados por aprender y mejoren sus relaciones con los profesores.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La necesidad de concientizar el tema del maltrato escolar para reducir los índices de violencia en niños y niñas en los planteles educativos.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. General

Priorizar la importancia de incluir en la legislación ecuatoriana una norma coercitiva que proteja a los niños, niñas y adolescentes frente al maltrato escolar en las unidades educativas de la ciudad de Guaranda.

1.3.2. Específicos

- 1.- Levantar un diagnóstico de la problemática del maltrato escolar sus causas y consecuencias.
- 2.- Proponer dar charlas y conferencias a cerca del maltrato escolar para obtener más información sobre el tema.
- 3.- Sustentar teórica y jurídicamente el problema planteado y llegar a conclusiones y recomendaciones.

1.4. JUSTIFICACIÓN

Es necesario porque el maltrato escolar es un problema social que involucra a la sociedad en general de la ciudad de Guaranda ya que puede afectar o los niños y niñas de cualquier escuela sin distinción de ninguna clase social ni cultural.

Cabe destacar que este tema del maltrato escolar es un tema nuevo que está dando mucho de qué hablar porque no solo se está dando por parte de los alumnos varones sino también por parte las mujeres ya que para que sea víctima o victimario no debe tener la mayor fuerza sino la capacidad para agredir a los demás compañeros ya sea dentro del aula o en el patio de su unidad educativa.

Cabe destacar que hablar de violencia escolar y sus climas de violencia son algunos de los temas más difíciles que se plantean diariamente en las aulas del mundo contemporáneo. (Belinco, 2006, pág. 13)¹.

Sin embargo el enfoque fundamental se delimita a una prohibición contra los mayores de edad pero omite la legislación al maltrato escolar por parte de niños y niñas como una infracción o como una sanción de prohibición.

Además de que es un tema de suma importancia que se debe de tomar más en cuenta por parte de las instituciones, los padres de familia e incluso por parte de las autoridades del gobierno, para llevar a cabo las medidas más necesarias para poder combatirlo, debido a que miles de niños y adolescentes de educación básica lo presentan día con día por parte de sus agresores, que son sus mismo compañeros de clase o por otros alumnos más grandes que ellos, sometiéndolos a torturas e intimidaciones que en muchos de los caso los llevan hasta el extremo de llegar a quitarse la vida, para poder ser al fin libres de tanto sufrimiento.

Es factible porque se dio a conocer más información acerca del tema sobre el maltrato escolar a los estudiantes y padres de familia de las unidades educativas de la ciudad de Guaranda específicamente a los niños, niñas, padres de familia y profesores de la unidad educativa Fabián Aguilar de la parroquia Guanujo en la cual impartimos charlas acerca del maltrato escolar sus causas y consecuencias en la cual se tuvo intervenciones de los mismos.

¹ Belinco, 2006, pág. 13

Barudy subraya que como factor desencadenante del maltrato escolar dentro de los ámbitos educativos y sociales es la presencia de los agresores intimidantes que gozan de cierta admiración y respeto por parte de la propia comunidad como pueden ser: el pandillero con cierto nivel de presencia en el barrio, etc. (Barudy, 1998, pág.139)²

Dentro de dichos climas de violencia es innegable la presencia de las llamadas conductas antisociales, las cuales se pueden manifestar en una amplia gama de actividades, como: acciones agresivas, hurtos, vandalismo, piromanía, mentira, ausentismo escolar y huidas de casa. Agrega que en los niños y adolescentes estas conductas se pueden manifestar en agresiones, peleas con golpes e insultos, mentiras, consumo de drogas, desacato de reglas y expectativas sociales importantes, atentando con ello el entorno de las personas y las propiedades. (Acevedo, 2011, pág. 139)³

² Barudy, 1998, pág.139

³ Acevedo, 2011, pág. 139

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

El maltrato de niños, niñas y adolescentes no solo se da en el hogar sino también en el aula, como a través de las redes sociales, con el nombre específico de ciberacoso. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros educativos. Los protagonistas de los casos de acoso estudiantil suelen ser niños y jóvenes en proceso de entrada en la adolescencia, siendo ligeramente mayor el porcentaje de mujeres en el perfil de víctimas.

El acoso escolar es una forma característica y extrema de violencia escolar; es una especie de tortura, metódica y sistemática, en la que el agresor sume a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros. Es una forma de conducta agresiva, intencionada y perjudicial; cuyos protagonistas son estudiantes de los colegios; debemos considerar que esta forma de conducta agresiva no se manifiesta en un episodio aislado o esporádico, sino persistente y que se mantiene en el tiempo, el cual inclusive puede llegar a durar años.

Se plantea además que la mayoría de los agresores o los que causan maltrato escolar actúan movidos por un abuso de poder y un deseo de intimidar, dominar a otro compañero y tener complejo de superioridad por lo que consideran su víctima habitual.

El maltrato escolar entre iguales por abuso de poder, se define como: una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un estudiante contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso en su autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes

Mientras más desarrolla la ciencia y la tecnología, donde la informática rompe fronteras, encontramos más problemas y dificultades de comunicación y convivencia entre las personas.

Los estudios realizados en los últimos años sobre la violencia suelen incluir conductas de diversa naturaleza (burlas, amenazas, intimidaciones, agresiones físicas, aislamiento sistemático, insultos):

- 1) Tiende a originar problemas que se repiten y prolongan durante cierto tiempo;
- 2) Suele estar provocada por un estudiante (el agresor), apoyado generalmente en un grupo, contra una víctima que se encuentra indefensa, que no puede por sí misma salir de esta situación;
- 3) Se mantiene debido a la ignorancia o pasividad de las personas que rodean a los agresores y a las víctimas sin intervenir directamente.

De acuerdo a estas investigaciones el maltrato escolar no se limitaría al ejercicio de la violencia entre pares, sino que puede incluir situaciones y síntomas como por ejemplo, el de un estudiante que rehúsa ir al colegio sin motivo aparente.

Finge todo tipo de dolencias que justifiquen ante sus padres la inasistencia, antes que declarar que está siendo víctima de maltrato escolar o grupo de compañeros que le hace la vida imposible.

Algunos niños y jóvenes víctimas del maltrato escolar son objeto de chantajes económicos por parte de un grupo de compañeros y son obligados a actuar así, complaciendo las amenazas de los bullies, de lo contrario podrían pasar de una agresión verbal a una física (golpes, empujones, peleas).

Cuando hablamos de maltrato escolar también nos referimos a las situaciones que no son tan evidentes para el educador o personal administrativo de una institución estudiantil, como: hacer el vacío y aislar a un/a compañero/a de forma rotunda y severa.

Igualmente se consideran las conductas reiteradas de insultos, agresiones físicas recurrentes, humillaciones públicas, tareas forzadas, rechazos explícitos a que son sometidos algunos de los escolares por parte de algunos de sus compañeros y de los que no pueden defenderse por sus propios medios.

La legislación ecuatoriana en materia de niñez y adolescencia garantiza el derecho de protección pero más no protege a las víctimas del maltrato escolar.

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA Y SU INCIDENCIA EN LA CONVIVENCIA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA.

LEGISLACIÓN ECUATORIANA

Se denomina legislación al cuerpo de leyes que regularán determinada materia o ciencia o al conjunto de leyes a través del cual se regula la convivencia en un país, es decir, lo que popularmente se llama ordenamiento jurídico y que establece aquellas conductas y acciones aceptables o rechazables de un individuo, institución, empresa, entre otras.

Las únicas autoridades competentes para hacer las leyes son los assembleístas, deberán ser respetadas y cumplidas por todos los ciudadanos para contribuir al bien de la comunidad, en tanto, en caso que esto no se cumpla como debiera, cada particular deberá hacerse cargo de la sanción correspondiente.

La legislación es todo un conjunto de leyes que rige a nuestro país lo que se podría decir a las cuales debemos acatarlos para poder tener mejor y mayor convivencia con la sociedad.

La legislación ecuatoriana en materia de niñez y adolescencia garantiza el derecho de protección de los niños y niñas por ser considerados un grupo vulnerable de la sociedad.

Si uno viviese en una comunidad en la cual no existe este conjunto de normas que nos dirán como actuar, responder ante determinadas situaciones y que básicamente ordenarán la vida en ella, entonces, es casi seguro que el descontrol mandaría, ya que no todas las personas suelen respetar el derecho de los otros ni tampoco desplegar sus obligaciones, por eso y atendiendo a esta cuestión es que una legislación es la mejor manera que existe para que una comunidad subsista, se desarrolle y crezca, ya que en el medio del caos sería imposible que esto así se suceda.

Hay dos concepciones básicas acerca del origen de la legislación u ordenamiento jurídico. Por un lado la corriente normativa señala que el ordenamiento está expresado en un conjunto de normas que se entienden y se rigen con una serie de juicios de valor, creencias y convicciones. Y por otro lado, la corriente institucional supone que ese orden estará establecido por la sociedad, por aquellos mecanismos que aplican y producen las normas y por todas aquellas instituciones y criterios de aplicación.

CONVIVENCIA

En su acepción más amplia, se trata de un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armónica de grupos humanos en un mismo espacio. Por lo tanto, para generar un ambiente que propicie una buenas relaciones interpersonales en una comunidad, quienes la conforman deben tener muy claro, que tanto el respeto como la solidaridad son dos valores imprescindibles para que la convivencia armónica sea posible.

Dentro de este tema encontramos varias clases de convivencia m la cual podemos destacar la más importante que es la convivencia escolar pero existe otra que no es menos importante y esta es la convivencia familiar la que se podría decir que el la fundamental ya que de ella se desprende todas las demás, por la razón que la familia es el núcleo de la sociedad.

Convivencia familiar.- Es aquella que se da entre los miembros de una familia.

Convivencia escolar.- Es la interrelación entre los miembros de un plantel escolar, la cual incide de manera significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual del alumnado y de las relaciones que establecen entre sí y con el personal docente y directivo.

Dentro de las instituciones educativas de la ciudad de Guaranda se considera que la convivencia escolar es buena pero no excelente por lo que existen niños de distintas clases sociales, religión, étnias por esta razón existe discriminación y la convivencia se convierte en un caos y las niñas niños no pueden desarrollar sus destrezas y habilidades para así poder estudiar de mejor manera.

MALTRATO ESCOLAR

El ser humano es un ser social, ninguna persona puede vivir aislada de los demás por esta razón podemos decir que desde niños buscamos ser parte de un grupo al cual podamos llamar amigos o compañeros ya sea de aula o patio de clases.

Todos los problemas relacionados con el maltrato escolar se deben a las conductas de nuestros niños que son influidos por otras personas que son mayores que ellos, o muchas de las veces sufren dentro de sus hogares ya sea por la separación de sus padres, por falta de recursos económicos, por el credo, etnia, condición social, estos niños son maltratados ya sea verbal o físicamente por parte de sus propios compañeros.

El maltrato escolar, también conocido como “hostigamiento escolar”, o en inglés “bullying” es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las redes sociales, con el nombre específico de ciberacoso. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia, siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas.

Este tipo de violencia escolar se caracteriza por una reiteración encaminada a conseguir la intimidación de la víctima, implicando un abuso de poder en tanto que es ejercida por un agresor más fuerte ya sea esta fortaleza real o percibida subjetivamente que aquella. El sujeto maltratado queda, así, expuesto física y emocionalmente ante el sujeto maltratador, generándose como consecuencia una serie de secuelas psicológicas aunque estas no formen parte del diagnóstico; es común que el acosado viva aterrorizado con la idea de asistir a la escuela y que se muestre muy nervioso, triste y solitario en su vida cotidiana. En algunos casos, la dureza de la situación puede acarrear pensamientos sobre el suicidio e incluso su materialización, consecuencias propias del hostigamiento hacia las personas sin límite de edad.

Bajo la dirección del maltrato escolar se considera que la violencia no únicamente se presenta como un acto relacionado entre individuos, sino que se manifiesta desde la

lógica normativa de las instituciones donde se lleva a cabo los estudios pre-escolares en las mismas que debe incluirse este fenómeno denominado maltrato escolar.

La intimidación es un reflejo de las mismas relaciones que se da en las instituciones educativas pre-escolares y sociales como puede ser la familia, la sociedad, la cultura y los medios de comunicación.

Además uno de los rasgos distintos del fenómeno del maltrato escolar es que no hay quien los atiendan, ni los padres ni los maestros, ni las autoridades escolares están dispuestos a ofrecer alguna solución a la violencia que ocurre entre compañeros de una unidad educativa lo que conduce al estudiante a un estado de depresión que en el peor de los casos puede llegar a abandonar la escuela.(Gómez, 2005, pág. 57)⁴

A lo largo de los años se han planteado diversas teorías explicativas sobre la violencia humana, la agresividad y las conductas antisociales, donde se intenta dar respuesta a la violencia que se genera entre estudiantes (Ccoicca, 2010 pág. 59)⁵

El maltrato escolar constituye un hecho que se incrementa de manera progresiva y alarmante en la sociedad actual.

El maltrato escolar es quizás el fenómeno más preocupante de los que acontecen en los centros educativos por afectar a todos los implicados, no solo a las víctimas sino también a los victimarios, su fundamentación teórica revisa el campo de la agresividad humana, para desembocar en el maltrato escolar, esta investigación básicamente se desarrolla con una metodología en la cual nos permite analizar la incidencia del fenómeno en la escuela Fabián Aguilar de la Provincia Bolívar la cantón Guaranda parroquia Guanujo la misma que nos ha permitido valorar la reducción de conductas del maltrato escolar. (Avilés 2010, pág. 25)⁶

Por su parte en el perfil Psicológico de la víctima destaca su baja autoestima ante la pérdida de confianza en sí mismo y como consecuencia de un aislamiento progresivo mantiene un rechazo hacia la unidad educativa que se proyecta, finalmente en el contexto familiar y social donde sus relaciones tienden a ser cada vez más problemáticas con el riesgo de padecer diversas psicopatologías, tales como la depresión, neurosis, histeria o fobias sociales.

⁴ Gómez, 2005, pág. 57

⁵ Ccoicca, 2010 pág. 59

⁶ Avilés 2010, pág. 25

La violencia escolar constituye un hecho que se incrementa de manera progresiva y alarmante en la sociedad actual es decir que hoy en la actualidad ya no son buenos tiempos para la convivencia tranquila y pacífica y que no se violenta el derecho de cada uno de los estudiantes de los centros educativos.

Todos los días somos partícipes de lo que aparece en la prensa y en otros medios de comunicación, donde se reflejan comportamientos violentos que producen lesiones, daños psicológicos entre estudiantes de un mismo o diferente centro educativo, los mismos que ha conllevado a que la víctima se convierta en un agresor de sí mismo o en contra de su victimario, también se constata que los efectos destructivos de este fenómeno son cada vez más notorios como por ejemplo el daño Psicológico y las lesiones físicas incluso que les ha provocado la muerte ya que en estos últimos tiempos han sido cada vez mayor los daños que se han causado ya que últimamente ha crecido la crueldad y el salvajismo.

Se dice que un estudiante está siendo intimidado cuando otro estudiante o grupo de estudiantes dice cosas mezquinas o desagradables, se ríe de él o ella o le llama por nombres molestos o hirientes, le ignora completamente, le excluye de su grupo de amigos o le retira de actividades a propósito. Golpea, pateo y empuja, o le amenaza. Cuenta mentiras o falsos rumores en contra de él o ella, trata de convencer a los demás para que no se relacione con él o ella de esta manera interviene con el afán de hacer daño a sus propios compañeros de la escuela o ya sea del barrio donde viven. Estas cosas ocurren frecuentemente y es difícil para el estudiante que está siendo intimidado defenderse por sí mismo. También el maltrato escolar es cuando un estudiante está siendo molestado o intimidado repetidamente de forma negativa y dañina. (Olweus, pág. 31) ⁷

La conducta agresiva y violenta de los adolescentes ha sido ilustrada como consecuencia de la rebeldía y el inconformismo de las reglas y límites, la intolerancia a las figuras de autoridad, bajas expectativas al desempeño escolar, la inseguridad, la pasividad o sigilo de las autoridades y la desigualdad escolar y social. Las conductas agresivas pueden manifestarse hacia sí mismo, en el campo de las relaciones interpersonales alumno-alumno, alumno profesor, profesor profesor, alumnos

⁷ Olweus, pág. 31

profesor directivos y hacia el entorno o desde éste al individuo, permitiendo distinguir direcciones esenciales de violencia.

"El maltrato Escolar consiste en un continuado y deliberado maltrato verbal o modal que recibe un niño por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterle, amilantarles, intimidarles, amenazarles u obtener algo mediante chantaje y que atenta contra la dignidad del niño y sus derechos fundamentales". (Dr Iñaki Piñuel, 2006).⁸

El maltrato escolar o Bullying es una palabra que está de moda debido a los numerosos casos de persecución y de agresiones que se están detectando en las escuelas y colegios, y que están llevando a muchos escolares a vivir situaciones verdaderamente aterradoras. El maltrato escolar se refiere a todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas, que ocurren sin motivación evidente, adoptadas por uno o más estudiantes contra otro u otros. El que ejerce el maltrato escolar lo hace para imponer su poder sobre el otro, a través de constantes amenazas, insultos, agresiones, etc., y así tenerlo bajo su completo dominio a lo largo de meses e incluso años. El maltrato intimidatorio le hará sentir dolor, angustia, miedo, a tal punto que, en algunos casos, puede llevarle a consecuencias devastadoras como el suicidio. El maltrato escolar no entiende de distinciones sociales o de sexo. A pesar de la creencia extendida de que los centros escolares situados en zonas menos favorecidas son por definición más conflictivos, lo cierto es que el maltrato escolar hace su presencia en casi cualquier contexto. Respecto al sexo, tampoco se aprecian diferencias, al menos en lo que respecta a las víctimas, puesto que en el perfil del agresor sí se aprecia predominancia de los varones. Las causas que pueden hacer aparecer el acoso son incalculables. Tanto como las formas en las que se manifiesta y los perjuicios que ocasiona. En general las causas o factores que lo provocan suelen ser personales, familiares y/o escolares. En lo personal, el acosador se ve superior. Bien porque cuenta con el apoyo de otros atacantes, o porque el acosado se trata de alguien con muy poca capacidad de responder a las agresiones. El acosador lo que quiere es ver que el acosado lo esté pasando mal. La única manera de combatir el maltrato escolar es la cooperación entre todos los involucrados: profesorado, padres y alumnos.

⁸ Dr Iñaki Piñuel, 2006

Además de que es un tema de suma importancia que se debe tomar más en cuenta por parte de las instituciones, los padres de familia e incluso por parte de las autoridades del gobierno, para llevar a cabo las medidas más necesarias para poder combatirlo, debido a que miles de niños y adolescentes de educación básica lo presentan día con día por parte de sus agresores, que son sus mismo compañeros de clase o por otros alumnos más grandes que ellos, sometiéndolos a torturas e intimidaciones que en muchos de los casos los llevan hasta el extremo de llegar a quitarse la vida, para poder ser al fin libres de tanto sufrimiento.

El maltrato escolar es un problema social que afecta no solo a las familias de la ciudad sino también a las familias más pobres lo que es inevitable por que no siempre los padres van a estar cerca de sus hijos ya sea por motivos de viaje de negocios o por el simple hecho la migración que es un fenómeno que en nuestros días está de moda y no solo esto sino también la disfuncionalidad del hogar ya sea por la separación de sus padres o también porque ellos viven lejos de donde estudian sus hijos, este problema se da porque su lugar de origen es el campo y como no existen escuelas a las cuales no pueden acceder.

NIÑOS (as)

La definición de niño/a también ha variado considerablemente a lo largo de la historia y en las diversas sociedades y culturas. La primera infancia, de los 0 a los 5 años de edad, representa una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niña, y es la etapa más vulnerable del crecimiento puesto que es la etapa en la que los humanos muestran gran dependencia, motivo por el cual requieren especial protección por parte de sus padres o quienes están a su cuidado porque en esta etapa de la vida de los niños es cuando les puede pasar lo que menos se espera. En esta fase se forman las capacidades y condiciones esenciales para la vida, la mayor parte del cerebro y sus conexiones. El amor y la estimulación intelectual permiten a los niños y niñas desarrollar la seguridad y autoestima necesarias. Para ello, su entorno y las condiciones de vida de la madre son fundamentales y por qué no decir que el cariño incondicional de los padres es lo más fundamental en el desarrollo de los niños y con eso poder formar unos adultos de bien y con una educación de calidad.

La familia, la comunidad y la escuela son esenciales en esta etapa de crecimiento acelerado que requiere las condiciones adecuadas para lograr un mejor desarrollo para el aprendizaje, el juego y el descubrimiento, así como para estimular la motricidad y la creatividad. Esta etapa es fundamental también para aprender normas sociales y adquirir valores como la solidaridad y el sentido de justicia para que así puedan entender que el compañerismo es algo fundamental para la convivencia en sociedad de los más pequeños que en este caso son los niños.

2.3. HIPÓTESIS

La efectiva aplicación de la Legislación Ecuatoriana para la convivencia de los niños, niñas y reducir los índices de maltrato escolar en los planteles educativos en el Cantón Guaranda

2.4. VARIABLES

2.4.1. Variable Independiente

Legislación Ecuatoriana.

2.4.2. Variable Dependiente

El maltrato escolar como factor de violencia en los planteles educativos

CAPÍTULO III

3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INVESTIGATIVO REALIZADO

3.1. ÁMBITO DE ESTUDIO

Área de conocimiento: Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho.

Sub línea de investigación: Niñez y Adolescencia

Lugar: Ciudad de Guaranda

Tiempo: Octubre 2015 a Febrero 2016

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de tipo descriptiva y explicativa:

DISEÑO METODOLÓGICO

Aleccionamos la metodología aplicada a esta investigación jurídica:

- a. **INDUCTIVO.-** Es inductivo porque se partió de casos, de problemas particulares para llegar a conclusiones, a consecuencias generales respecto a las actuaciones y prácticas ya expresadas.

- b. **DEDUCTIVO.-** Es deductivo, porque partimos de la determinación global, general del problema materia de investigación para proyectarme al análisis práctico de hechos dados en la administración de justicia, determinando a su vez como se violenta el principio de gratuidad consagrado en la Dicho de otro modo, partir de la vulneración de los derechos proteccionistas de niños, niñas y adolescentes, de los principios rectores, básicos, contenidos en la Constitución de la República del Ecuador, la ley y demás normativa reglamentaria con respecto a lo investigado, estudiado.

- c. **CIENTÍFICO.-** Se aplica este método científico para mi investigación porque se valió de métodos técnicos, como la entrevista, las encuestas aplicadas a los actores del escenario geográfico donde se desenvuelve esta investigación, es decir a ciudadanos, (as), profesionales del derecho,

responsable de la Junta Cantonal de Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, a profesionales del derecho, a los operadores de justicia, administradores de justicia con jurisdicción y competencia en el Cantón San Miguel de Bolívar, respecto al conocimiento de casos de trabajo a temprana edad, trata de personas y explotación laboral infantil, tendientes a erradicarlas.

Método de estudio sistemático de la naturaleza que incluye las técnicas de observación, para el razonamiento y la predicción; ideas sobre experimentación planificada y los modos de comunicar los resultados experimentales y teóricos.

Además utilizaré la siguiente metodología:

El Método científico hipotético-deductivo: Me permitirá señalar el camino a seguir en la investigación jurídica propuesta; para verificar si se cumplen o no las conjeturas que subyacen en el contexto de la hipótesis, mediante la argumentación, la reflexión y la demostración.

El Método Exegético-Analítico: Me permitirá determinar el sentido y el alcance jurídico de la Ley de Casación vigente con respecto a la Constitución de la República 2.008.

La investigación será documental, bibliográfica y de campo, por lo que, realizaré un diseño bibliográfico (temática) y de campo (empírica).

Diseño Bibliográfico: Me permitirá recabar y analizar datos obtenidos por otros investigadores o tratadistas conocedores de la temática a investigar; para lo cual acudiré a fuentes bibliográficas confiables y seguras.

TIPOS DE DISEÑO BIBLIOGRÁFICO

Análisis de documentos: Utilizaré la técnica basada en fichas bibliográficas que tienen como propósito analizar material impreso (libros, revistas, documentos escritos, en general, todo medio impreso), para la elaboración del marco teórico.

Internet: Dadas las posibilidades que hoy ofrece el Internet como una técnica de obtener información válida y confiable.

Diseño de Campo: Me permitirá recoger opiniones valederas y directas de expertos profesionales del derecho (jueces y abogados en libre ejercicio).

TIPOS DE DISEÑO DE CAMPO

Diseño de encuesta: Por ser exclusivo de las ciencias sociales, utilizaré la técnica de la encuesta que permitirá requerir y recoger información de forma escrita y directa de un grupo socialmente significativo de personas que conocen sobre la problemática planteada.

INSTRUMENTOS TÉCNICOS:

- a. **ENCUESTA.-** La encuesta como técnica de investigación es muy selecta para recopilar información interpersonal, para sustentar confiablemente mi investigación jurídica. Para lo cual se elaboró previamente un cuestionario de preguntas cerradas y selectivas a ser aplicadas al universo ya expresado.
- b. **LECTURA CIENTÍFICA.-** Esta técnica se fundamenta en el análisis lógico jurídico y comparativo de los libros, y más instrumentos que sirven de fuente de consulta, en la que se deducen las diferentes doctrinas, criterios de autores y la jurisprudencia o vivencia histórica ecuatoriana y comparada, que permitió sustentar mi investigación académica y proponer soluciones viables y aplicables al problema en cuestión.

Para el procesamiento de la información utilizaré los programas tecnológicos: Excel, Word, y Power Point.

UNIVERSO Y MUESTRA:

COMPOSICIÓN	CANTIDAD
Estudiantes	438
Padres de familia	432
Muestra	208
TOTAL	870

$$n = \frac{n}{e^{2(n-1)+1}}$$

$$n = \frac{432}{0,05(432 -) + 1}$$

$$n = \frac{432}{2,0775}$$

$$n = 207,99$$

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Los datos obtenidos posteriores a la aplicación de encuesta se muestran a continuación:

RESULTADOS

TABULACIÓN DE LA TABLA

1. ¿Considera usted que dentro de esta unidad educativa existe maltrato escolar?

Tabla 1: Existencia de Maltrato Escolar

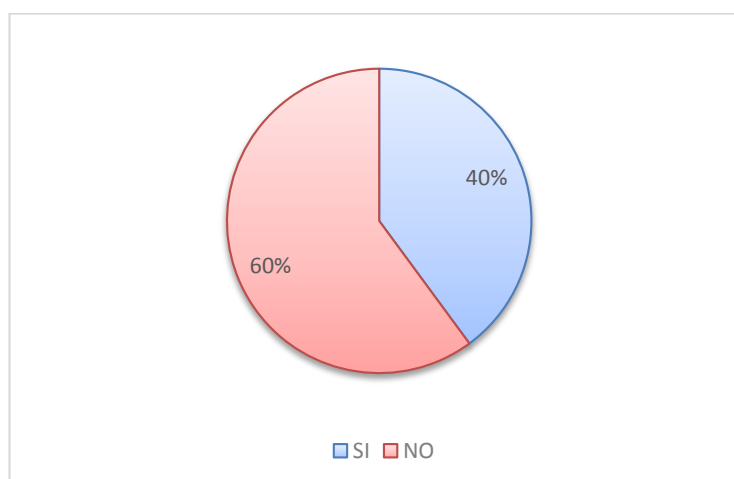
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	83	40%
NO	125	60%
Total	208	100%

FUENTE: Padres de Familia de la U.E. Fabián Aguilar

RESPONSABLES: Gavilánez Greicy, Barragán Jomaira

FECHA: 11/ENERO/2016

Gráfico 1: Existencia de Maltrato Escolar



Análisis e Interpretación:

Según los datos obtenidos el 40% de los padres de familia consideran que existe maltrato escolar dentro de esta unidad educativa porque existen niños con disfuncionalidades dentro de su hogar, y el 60% de los padres de familia consideran que no existe maltrato porque es la educación que se les da desde el hogar con el ejemplo.

Se puede decir que el maltrato escolar se da por varios factores como es uno de ellos la separación de sus padres dentro de sus hogares lo cual significa que los menores de edad sé que solo con uno de sus progenitores, esto afecta no solo a su estado anímico sino también en sus estudios.

2. ¿Considera usted que dentro de esta unidad educativa los casos de maltrato escolar son denunciados?

Tabla 2: Denuncia de Maltrato Escolar

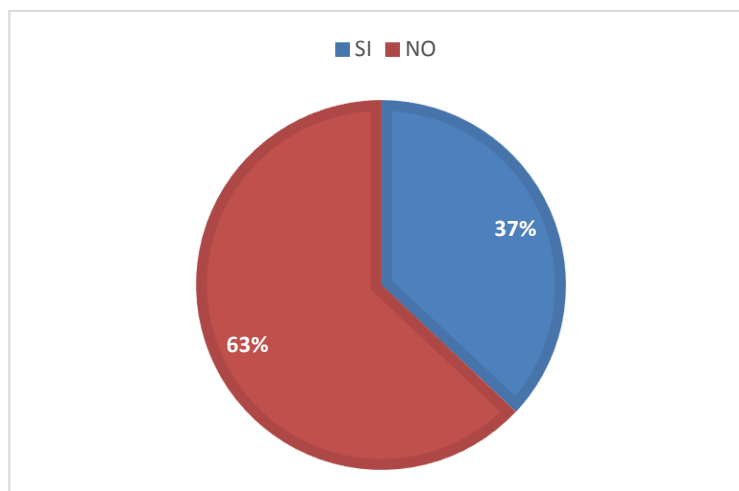
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	77	37%
NO	131	63%
TOTAL	208	100%

FUENTE: Padres de Familia de la U.E. Fabián Aguilar

RESPONSABLES: Gavilánez Greicy, Barragán Jomaira

FECHA: 11/ENERO/2016

Gráfico 2: Denuncia de Maltrato Escolar



Análisis e Interpretación:

Según los datos obtenidos, los padres de familia indican que el 37% de los casos de maltrato escolar son denunciados a las autoridades respectivas, en cambio el 63% indican que no son denunciados estos casos porque no es necesario ya que lo solucionan de manera personal.

A criterio personal las denuncias del maltrato escolar son escasas por la razón que lo prefieren arreglar de manera personal es el criterio de las personas que según ellos no quieren formar parte de un problema que llegara a un término favorable.

3. ¿A su criterio considera que el maltrato escolar es un delito?

Tabla 3: El Maltrato Escolar es Delito

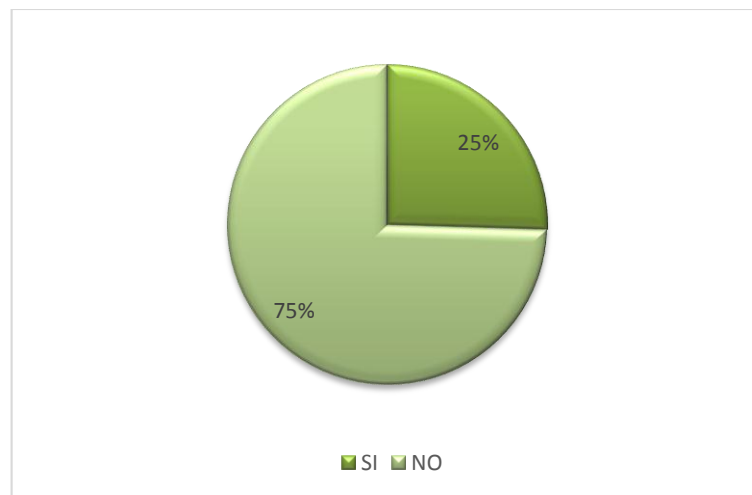
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	53	25%
NO	155	75%
TOTAL	208	100%

FUENTE: Padres de Familia de la U.E. Fabián Aguilar

RESPONSABLES: Gavilánez Greicy, Barragán Jomaira

FECHA: 11/ENERO/2016

Gráfico 3: El Maltrato Escolar es Delito



Análisis e Interpretación:

Según los datos obtenidos los padres de familia indican que el 25% es considerado un delito que debe ser sancionado, pero un 75% menciona que no es un delito por lo tanto no debe tener ninguna sanción.

Se debería implementar leyes que protejan a los niños y niñas del maltrato escolar y así poder evitar que haya nuevas víctimas que pueden llegar hasta el suicidio esta es la mayor y peor tragedia que puede suceder a causa del maltrato escolar y si esta en nuestras manos poder evitar por que no hacerlo.

4. ¿Considera usted que se producen daños psicológicos irreversibles por motivos de maltrato psicológico?

Tabla 4: Daños Irreversibles por Maltrato Escolar

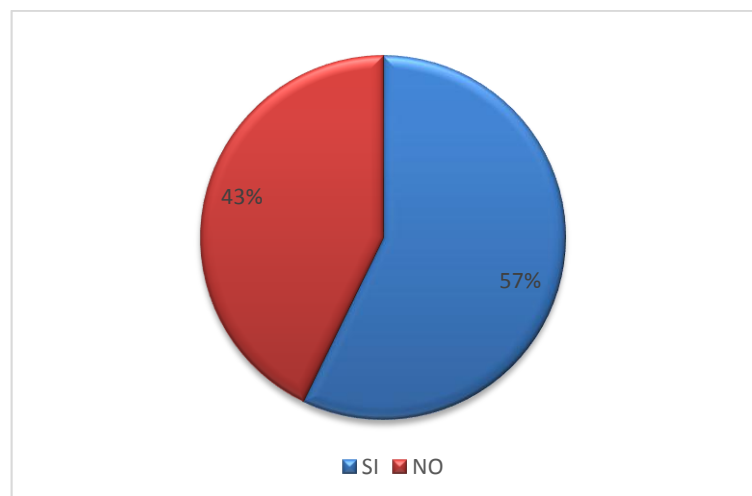
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	119	57%
NO	89	43%
TOTAL	208	100%

FUENTE: Padres de Familia de la U.E. Fabián Aguilar

RESPONSABLES: Gavilánez Greicy, Barragán Jomaira

FECHA: 11/ENERO/2016

Gráfico 4: Daños Irreversibles por Maltrato Escolar



Análisis e Interpretación:

Según los datos obtenidos los padres de familia indican que el 57% es considerado como un daño psicológico en cambio el 43% considera que no causa daño psicológico.

El daño psicológico puede llegar a causar grave depresión en los niños y causarles problemas escolares que se podrían derivar en un temprano abandono de la escuela por causa de los constantes maltratos recibidos, pues los niños maltratados son muy vulnerable a sufrir depresión que les podría llevar hasta el límite que es el suicidio lo que afectaría a sus familias y también a sus compañeros de su escuela.

5. ¿Conoce usted casos cercanos de maltrato escolar?

Tabla 5: Conoce Casos de Maltrato Escolar

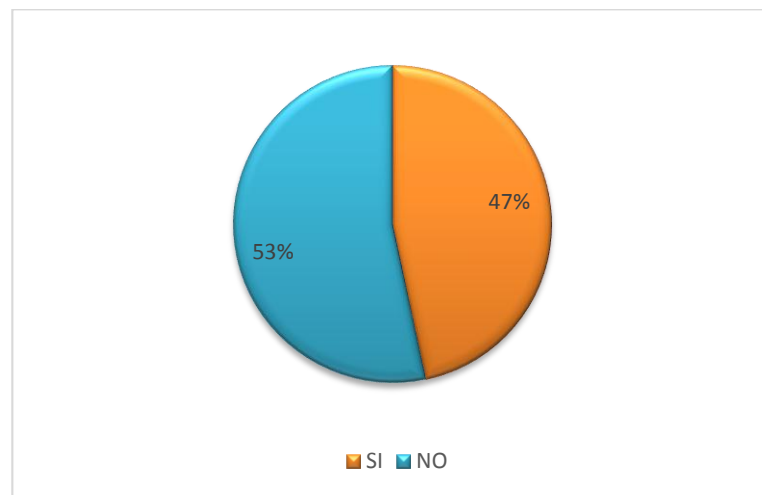
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	97	47%
NO	111	53%
TOTAL	208	100%

FUENTE: Padres de Familia de la U.E. Fabián Aguilar

RESPONSABLES: Gavilánez Greicy, Barragán Jomaira

FECHA: 11/ENERO/2016

Gráfico 5: Conoce Casos de Maltrato Escolar



Análisis e Interpretación:

Según los datos obtenidos los padres de familia indican que el 47% existen casos de los cuales han tenido conocimiento, pero el 53% consideran que estos casos o existen cerca de ellos.

Aunque las personas observen los casos de maltrato no denuncian por temor a represalias ya sea por parte de sus padres o de los mismos niños ya que varios de ellos pertenecen desde muy temprana edad a pandillas lo que conlleva no solo a que sean agresivos con sus compañeros de clase si no también con las personas que supuestamente los están molestando con los constantes consejos o intentos de reprenderlos a estos niños que esta llevando su vida por un mal camino y lo que quieren en verdad sus padres o allegados es que sus hijos o parientes tengan una vida de bien y puedan alcanzar sus metas que se propusieron desde cuando eran aún más pequeños

6. Conoce usted una norma legal que proteja a los niños en caso específico de maltrato escolar?

Tabla 6: Existe una norma legal para sancionar el maltrato escolar

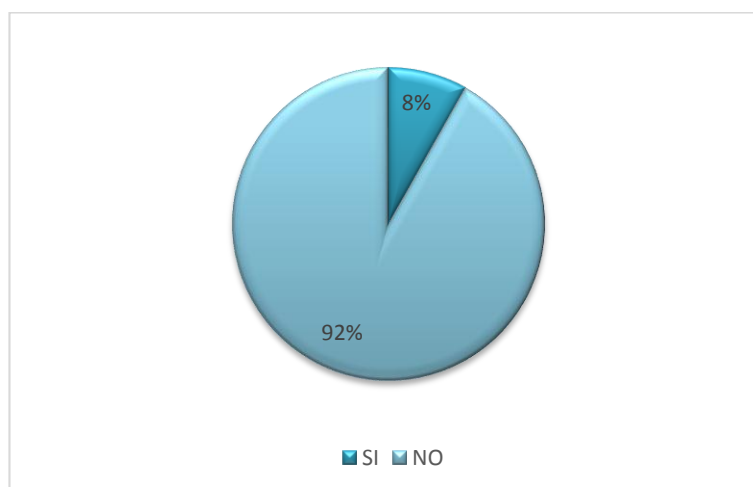
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	17	8%
NO	191	92%
TOTAL	208	100%

FUENTE: Padres de Familia de la U.E. Fabián Aguilar

RESPONSABLES: Gavilánez Greicy, Barragán Jomaira

FECHA: 11/ENERO/2016

Gráfico 6: Existe una norma legal para el maltrato escolar



Análisis e Interpretación:

Según los datos obtenidos los padres de familia indican que el 8% consideran que si existen leyes que protegen a los niños y niñas dentro de las unidades educativas del cantón Guaranda, y el 92% señalan que no existen leyes que protejan a los niños y niñas de educación pre-escolar.

Las normas legales que protejan a los niños son escasas porque se supone que los niños no cometen delitos y no hay la necesidad de hacer lo que va en contra de sus derechos además de esto se podría decir que los niños son el futuro de los ecuatorianos.

7. ¿Cree usted que más frecuente es el maltrato psicológico?

Tabla 7: Frecuencia de Maltrato Psicológico

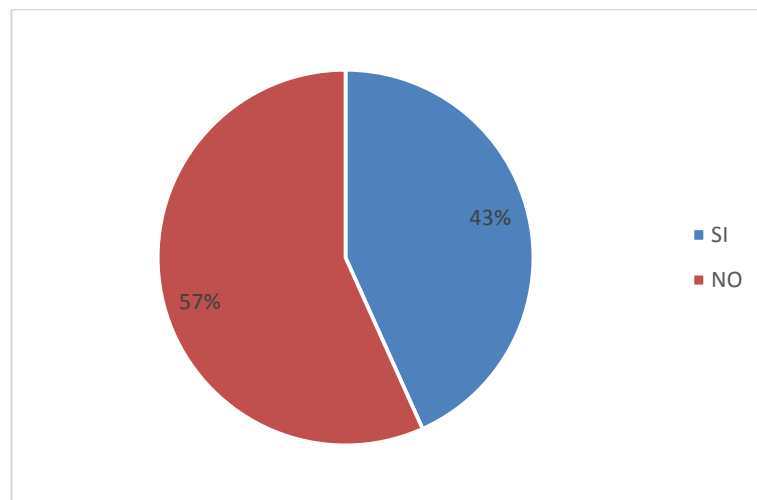
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	90	43%
NO	118	57%
TOTAL	208	100%

FUENTE: Padres de Familia de la U.E. Fabián Aguilar

RESPONSABLES: Gavilánez Greicy, Barragán Jomaira

FECHA: 11/ENERO/2016

Gráfico 7: Frecuencia de Maltrato Psicológico



Análisis e Interpretación:

Según los datos obtenidos los padres de familia indican que el 43% que si existe maltrato psicológico con frecuencia dentro de los patios y aulas de las unidades educativas pre-escolares, pero el 57% nos da a conocer que no es maltrato psicológico si no que es una forma de educación e la etapa pre-escolar.

El maltrato psicológico produce daños irreversibles en la integridad emocional de los niños que sufren agresiones verbales por parte de sus propios compañeros de aula de clases y no solo en la escuela sufren este tipo de maltrato sino también en sus hogares por parte de sus padres o hermanos mayores, amigos cercanos.

8. ¿Considera usted que son necesarias medidas legales coercitivas para prevenir el maltrato escolar?

Tabla 8: Son necesarias las medidas legales

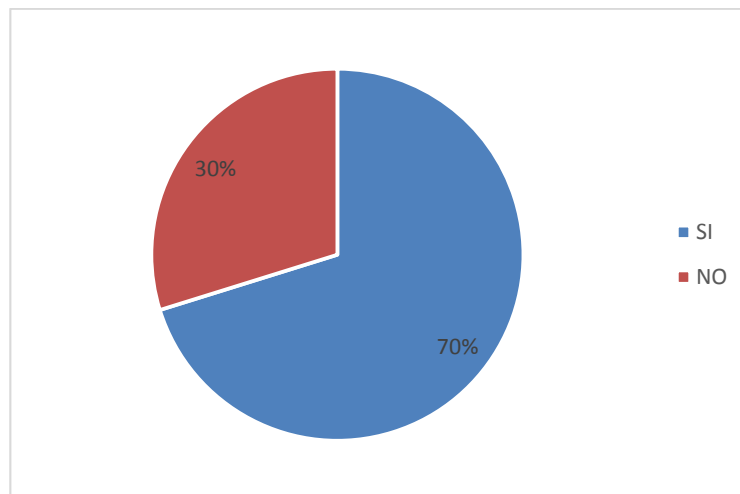
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	146	70%
NO	62	30%
TOTAL	208	100%

FUENTE: Padres de Familia de la U.E. Fabián Aguilar

RESPONSABLES: Gavilánez Greicy, Barragán Jomaira

FECHA: 11/ENERO/2016

Gráfico 8: Son necesarias las medidas legales



Análisis e Interpretación:

Según los datos obtenidos los padres de familia indican que el 70% es necesario implementar las medidas legales para la protección de los niños y niñas, con esto no se vulnera sus derechos, y el 30% menciona que no es necesario porque son los padres y los educadores los responsables de implementar sus respectivas correcciones.

Con la implementación de medidas legales se podrá disminuir considerablemente los índices de maltrato escolar y proteger los derechos de los niños que es lo que se busca con esta investigación.

4.2. BENEFICIARIOS

Beneficiarios directos

Proyecto de Investigación aplicada.- a 208 doscientos ocho niños de la Unidad Educativa Fabián Aguilar Ibarra.

Beneficiarios indirectos

870 ochocientos setenta niños y niñas de la unidad educativa Fabián Aguilar de la parroquia Guanujo cantón Guaranda.

4.3. IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados de la investigación se plasman en la información brindada a la ciudadanía de Guaranda a través del siguiente proyecto investigativo, pues la investigación trata sobre la legislación ecuatoriana, lo que es de interés e impacto para los beneficiarios que actualmente se encuentran siendo víctimas de maltrato escolar, por lo que el presente proyecto es la pauta para el inicio de muchas oportunidades de mejoras en leyes para garantizar el bienestar de niños y niñas como es el Código de la Niñez y adolescencia.

La investigación realizada permitirá tener mayor información acerca del tema tratado con esto se podrá evitar que los niñas y niños de educación básica sean víctimas del maltrato escolar; la sociedad Guarandeña gozará de mejor y mayor interés social para la protección de los derechos de todos los niños y niñas de las unidades educativas.

En cuanto a los efectos del maltrato escolar con el impacto de esta investigación se podría decir que disminuirá en un 20% por ciento el índice de niñas y niños con baja autoestima dentro de las aulas y patios escolares, ya que mediante este proyecto realizado se pretende erradicar el maltrato escolar y especialmente el maltrato psicológico que día tras día ocurre en nuestro cantón Guaranda.

4.4. TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

Los resultados de esta investigación serán transmitidos en primer lugar a la unidad educativa Fabián Aguilar de la parroquia Guanujo cantón Guaranda la cual nos permitió realizar la investigación y en segundo lugar a la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia Ciencias Políticas y Sociales, Escuela de Derecho en la cual defendemos nuestra investigación.

Para la intervención en la escuela se plantea como medida de intervención la Ejecución de una socialización sobre Legislación Ecuatoriana respecto al maltrato escolar.

Lugar: Unidad Educativa Fabián Aguilar Ibarra de la ciudad de Guaranda, Parroquia Guanujo

Dirigido a: Padres de Familia

Objetivo: Concientizar e Informar a padres de familia sobre el maltrato escolar, frente al interés de niños y niñas de la ciudad de Guaranda.

Actividades Ejecutadas

Actividades	
2 horas	Búsqueda y síntesis de información
4 horas	Elaboración de material didáctico para la socialización <ul style="list-style-type: none">• Cartelones• Trípticos
1 hora	Ejecución de la socialización en la Unidad Educativa Fabián Aguilar Ibarra en la ciudad de Guaranda con 31 padres de familia
30 minutos	Debate de opiniones Despejar dudas y contestación de interrogantes comunes en torno al maltrato escolar.

A través de la investigación se permitió abarcar opiniones sobre la necesidad latente de concientizar a las autoridades, padres de familia y estudiantes de la Unidad Educativa Fabián Aguilar Ibarra para el adecuado cumplimiento de protección de niños y niñas.

CONCLUSIONES

- El maltrato dentro de las instituciones educativas persiste.
- El maltrato proviene no solo de parte de los adultos sino también de sus propios compañeros de clase.
- Las consecuencias que provienen del maltrato dejan huellas en los seres humanos, las mismas que pueden desencadenar en posteriores maltratos.
- El maltrato genera depresión e inclusive puede inducir al niño maltratado al suicidio
- El acoso es algo común en esta sociedad.
- El maltrato escolar destruye la autoestima y la confianza de nuestros niños.
- El maltrato escolar creará dificultades más graves para adaptarse a la sociedad, el niño comenzará a sacar malas notas e incluso podría llegar a tomar medidas irresponsables.
- Con esta investigación se logró concientizar a los padres de familia, profesores y estudiantes de las unidades educativas de la ciudad de Guaranda la importancia de conocer las medidas que se puede tomar en cuenta para poder evitar ser víctimas o también podría decirse se victimarios del maltrato escolar por parte de los alumnos de una unidad educativa, lo cual sirvió de motivación para que se pueda incrementar la autoestima de los niños que sufrieron de maltrato escolar y así poder ayudar a que se reduzca los índices de niños que sufren depresión u otros males a causa de sufrir maltrato escolar.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las entidades estatales encargadas de la educación preescolar, brinden capacitación a docentes en manejo de niños y niñas víctimas del maltrato escolar.
- Se recomienda a las entidades estatales encargadas de la educación pre escolar realizar evaluaciones constantes psicológicas a docentes y estudiantes.
- Se recomienda a las entidades estatales encargadas de velar por los derechos de niños, niñas y adolescentes realizar campañas masivas para concientizar a los padres de familia que un buen trato a un niño y niña hace un buen ser humano.
- Se recomienda a la Asamblea Nacional dictar normas legales que protejan a los niños, niñas y adolescentes del maltrato físico y psicológico en los planteles educativos.
- Se recomienda a los niños y niñas romper el silencio porque si no se están convirtiendo en cómplice del maltrato escolar.
- Se recomienda a los niños y niñas que no sean violentos con los demás porque también ellos lo serán con los demás.
- Se recomienda a los niños y niñas contárselos a sus padres y profesores para que intervengan a tiempo ya que quienes deberían avergonzarse son los niños que acosan.
- Se recomienda a los niños y niñas que exijan ser respetados para dejen de maltratarlos.
- Con esfuerzo se puede crear conciencia y así callar los ritos silenciosos de quienes padecen este terrible mal llamado acoso escolar.

BIBLIOGRAFÍA

- (Acevedo Jesús- (2004) Tengo Miedo)
- (Carrera María-(2007) Maltrato Infantil Intrafamiliar)
- Bermejo Montoya, R. (1995). Rendimiento Escolar. En C. S. M., PSICOLOGIA MANUAL DE EDUCADORES. Servicios Gráficos Lima: Editorial Magistral.
- Jesús Acevedo Alemán (2011) Bullying en las Escuelas.
- Washington D.C (2003) La Familia su Dinámica y su tratamiento.
- Ramiro López Garcés (2007) La Violencia Intrafamiliar.
- Rafael López Carrera (2009) Maltrato Infantil.

LEXGRAFÍA

- Organización de Naciones Unidas – ONU- 2013. Declaración Universal De Derechos Humanos.
- Constitución Política del Ecuador-2008
- Código de la Niñez y la Adolescencia-2003
- Código Civil-Corporación de Estudios y Publicaciones-2013

WEBGRAFÍA

- Acosoescolarmexico. (2015). Recuperado el 28 de Enero de 2015, de http://acosoescolarmexico.mex.tl/266619_Tipos-de-Bullying.html
- Guiainfantil.com. (s.f.). Recuperado el 28 de Enero de 2015, de <http://www.guiainfantil.com/educacion/escuela/acosoescolar/causas.htm>
- Monografias de España . (s.f.). Recuperado el 29 de Enero de 2015, de Causas del Bullying: <http://contenidos.universia.es/especiales/bullying/causas/index.htm>

- Poy Solano, L. (sf) obtenido de <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/26/sociedad/036nsoc>.
- Washington. (s.f.). stopbullying.gov. Obtenido de <http://espanol.stopbullying.gov/en-riesgo/efectos/rs7/%C3%ADndice.html>
- (Acoso escolar. (2015). Recuperado el 12 de noviembre de 2015, de http://acosoescolarmexico.mex.tl/266619_Tipos-de-Bullying.html)
- (Guiainfantil.com. Recuperado el 12 de noviembre de 2015, de <http://www.guiainfantil.com/educacion/escuela/acosoescolar/causas.htm>)

ANEXOS

Anexo No. 1

Encuesta

Objetivo: Recabar información sobre el maltrato escolar frente al interés superior de los niños y niñas en la ciudad de Guaranda.

Dirigido a: Padres de familia de la Unidad Educativa “Fabián Aguilar Ibarra”

1. ¿Considera usted que dentro de esta unidad educativa existe maltrato escolar?

SI

NO

2. ¿Considera usted que dentro de esta unidad educativa los casos de maltrato escolar son denunciados?

SI

NO

3. ¿A su criterio considera que el maltrato escolar es un delito?

SI

NO

4. ¿Considera usted que producen daños psicológicos irreversibles por motivos de maltrato psicológico?

SI

NO

5. ¿Conoce Usted casos cercanos de maltrato escolar?

SI

NO

6. ¿Conoce Usted una norma legal que proteja a los niños en caso específico de maltrato escolar?

SI

NO

7. ¿Cree Usted que más frecuente es el maltrato psicológico?

SI

NO

8. ¿Considera Usted que son necesarias medidas legales coercitivas para prevenir el maltrato escolar?

SI

NO

ANEXO NO. 2

TRIPTICO

La violencia escolar o maltrato escolar, es el abuso de poder por parte de una niña, niño o joven, para intimidar o abusar de otro, en la escuela. La violencia escolar, generalmente, se lleva a cabo por varias personas que atacan, ya sea de manera física, verbal o psicológica a otra, dejándola en total estado de indefensión, pero también afecta a las compañeras(os) que son espectadores del hecho, al tomar esta violencia como algo natural. El acoso se ha incrementado alarmantemente por la sobreexposición de la violencia a través de la televisión, el internet, etc.

El acoso escolar es grave, debido a que:

La víctima de acoso escolar experimenta miedo y rechazo a la escuela, pierde confianza en sí misma y presenta problemas de rendimiento, baja autoestima, que puede llevar hasta e suicidio.

Gráfico 9: Maltrato Escolar



TIPOS DE ACOSO

VERBAL: humillaciones, insultos o amenazas.

FÍSICO: Golpes, zancadillas, pinchazos, patadas, robo o estropeo de las propiedades de la víctima.

SOCIAL: Exclusión, difusión de rumores o calumnias contra la víctima.

PSICOLÓGICO: Acecho, gestos de asco, desprecio, apodos, resaltar defectos físicos o condición social.

CIBERACOSO: Consiste en ser cruel con otra persona, mediante el envío o publicación de material dañino o la implicación en otras formas de agresión social, usando internet u otras tecnologías digitales.

Gráfico 10: Agresiones Físicas



CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR

- Tiene problemas de adaptación
- Baja autoestima
- Temperamento agresivo
- Impulsivo
- Con deficiencias para interrelacionarse

CARACTERÍSTICAS DE LA VICTIMA

- Vulnerable física o psicológicamente
- Ansiosa
- Sensible
- Tímida

CONSECUENCIAS Y SÍNTOMAS

- Lesiones físicas
- Cuadros depresivos
- Bajo rendimiento escolar
- Estrés

RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS

- Establecer reglas para evitar el acoso escolar
- Disciplina, tanto en el interior de las aulas como en los patios
- Supervisar patios, comedores y baños

ANEXO NO. 3
FOTOGRAFÍAS DE LA INTERVENCIÓN
Gráfico 11: Charlas a Niños sobre el Maltrato



Interpretación:

En la unidad educativa impartiendo una de las charlas, interactuando con los niños para poder enseñarles sobre el tema qué es el maltrato escolar, ante lo cual los niños mencionan que desconocen que se podía denunciar ante las autoridades respectivas, por lo que les dimos a conocer los derechos que ellos tienen para que se puedan defender si son víctimas del mencionado tema.

Gráfico 12: Intervención estudiantil sobre Maltrato Escolar



Interpretación:

Uno de los niños leyendo el tríptico acerca del maltrato escolar y luego nos dio un pequeño comentario en el cual decía que un empujón no podía ser acoso escolar, que era algo sin importancia que se lo hacía con frecuencia en la escuela y que ellos lo toman como parte de su diario convivir.

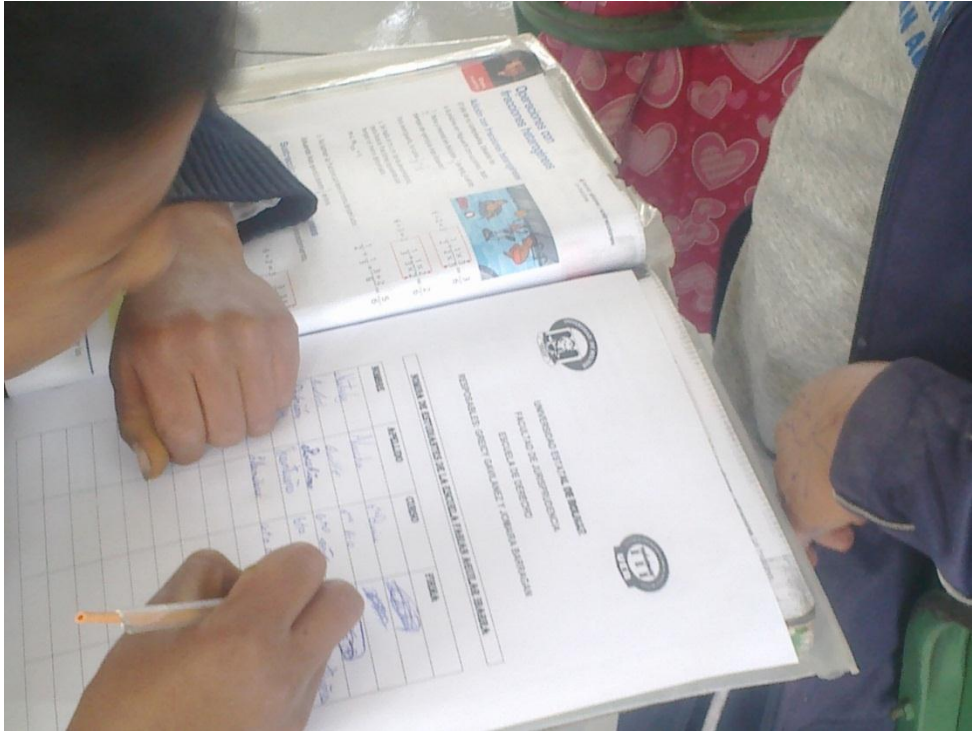
Gráfico 13: Lectura de Tríptico



Interpretación:

Los niños indican que el maltrato escolar es algo que se da como algo natural que ya se toma como una costumbre, de que un compañero moleste a otro y si se los dice que no se molesten entre sí, ellos lo toman para ese momento.

Gráfico 14: Recopilación de Evidencias



Interpretación:

Los niños trabajando en el desarrollo del tema sobre el maltrato escolar en cual demuestran sus habilidades y destrezas para entender y desarrollar los problemas que ocasiona el maltrato escolar.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
UNIDAD DE TITULACIÓN
INFORME DE TUTORÍAS DE ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTIL

1. Datos Informativos

1.1. Título del Proyecto: "LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA Y SU INCIDENCIA EN LA CONVIVENCIA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA".

1.2. Director/a: Dra. Karina Marianela Ruiz Abril.

1.3. Fechas Laboradas: 3, 5, 12, 17, 19, 24, 26 Noviembre del 2015 de 14h00 a 16H00.

1, 3, 8, 10, 15, 17 Diciembre del 2015 de 14h00 a 16H00.

5, 7, 12 Enero del 2015 de 14h00 a 16H00.

1.4. No de Tutorías: 16 (dieciséis) de dos horas cada una; con un total de 32 (treinta y dos) horas.

1.5. Matriz / Extensión: MATRIZ

1.6. Carrera: Derecho

2. Temática Tratada:

2.1. Definición del tema del Proyecto:- Este punto fue abarcado en dos tutorías las mismas que se orientaban a ubicar al egresado y a la egresada la problemática existente en el campo del Derecho y el campo de acción desde la academia; la importancia de partir de inconvenientes encontrados ya sea en el contexto o aplicación de la norma; así como en el proceso para efectivizar los derechos y garantías de las ciudadanas y los ciudadanos con respecto al marco legal vigente en el país.

1

2.2. ¿Cómo poder recopilar información para realizar el trabajo?.- Metodología a utilizarse para proceder con recopilación de información documentada, bibliográfica e inclusive con versiones de los propios actores

2.3. Definición de objetivos:- La relevancia del tratamiento de los objetivos como uno de los ejes fundamentales en el trabajo.

2.4. Delimitación del tipo de investigación a utilizarse.- Enfoque del tipo de investigación.

2.5. Delimitación del tiempo y financiamiento.- La necesidad de establecer una hoja de ruta que permita cumplir en tiempos las diferentes actividades planteadas para cumplir a satisfacción con el trabajo a realizar; además la necesidad de establecer los costos que va a demandar la realización del mismo.

2.6. Tratamiento de metas y resultados esperados.- Estudiar la necesidad de plantearse metas; puesto que los resultados planteados en el trabajo son prioritarios.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
UNIDAD DE TITULACIÓN
INFORME DE TUTORÍAS DE ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTIL

2.6.1. **Dificultades encontradas:** Delimitación del Tema del Proyecto; desorientación con respecto a temas que pueden ser tratados, lo cual a través de conversatorios e investigaciones de la problemática en el campo de Derecho se lo pudo estructurar.

2.6.2. **Reporte de asistencia de las y los dirigidos en las tutorías de acompañamiento estudiantil:**

No	Nombres y apellidos	Fechas	No de Tutorías Asistidas	Firma del dirigido/a	Observaciones
1	GREICY MARGEORI GAVILANEZ SEGURA	3 Nov. 2015	1 (2 Hras)		
1	JANNETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	3 Nov. 2015	1 (2 Hras)		
2	GREICY MARGEORI GAVILANEZ SEGURA	5 Nov. 2015	1 (2 Hras)		
2	JANNETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	5 Nov. 2015	1 (2 Hras)		
3	GREICY MARGEORI GAVILANEZ SEGURA	12 Nov. 2015	1 (2 Hras)		
3	JANNETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	12 Nov. 2015	1 (2 Hras)		
4	GREICY MARGEORI GAVILANEZ SEGURA	17 Nov. 2015	1 (2 Hras)		
4	JANNETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	17 de Nov. 2015	1 (2 Hras)		
5	GREICY MARGEORI GAVILANEZ SEGURA	19 Nov. 2015	1 (2 Hras)		
5	JANNETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	19 Nov. 2015	1 (2 Hras)		
6	GREICY MARGEORI GAVILANEZ SEGURA	24 Nov. 2015	1 (2 Hras)		
6	JANNETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	24 Nov. 2015	1 (2 Hras)		
7	GREICY MARGEORI GAVILANEZ SEGURA	26 Nov. 2015	1 (2 Hras)		
7	JANNETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	26 Nov. 2015	1 (2 Hras)		
8	GREICY MARGEORI GAVILANEZ SEGURA	1 Dic. 2015	1 (2 Hras)		
8	JANNETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	1 Dic. 2015	1 (2 Hras)		
9	GREICY MARGEORI GAVILANEZ SEGURA	3 Dic. 2015	1 (2 Hras)		
9	JANNETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	3 Dic. 2015	1 (2 Hras)		
10	GREICY MARGEORI GAVILANEZ SEGURA	8 Dic. 2015	1 (2 Hras)		
12	JANNETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	15 Dic. 2015	1 (2 Hras)		
13	GREICY MARGEORI GAVILANEZ SEGURA	17 Dic. 2015	1 (2 Hras)		
13	JANNETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	17 Dic. 2015	1 (2 Hras)		
14	GREICY MARGEORI GAVILANEZ SEGURA	5 Enero 2016	1 (2 Hras)		
14	JANNETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	5 Enero 2016	1 (2 Hras)		
15	GREICY MARGEORI GAVILANEZ SEGURA	7 Enero 2016	1 (2 Hras)		
15	JANNETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	7 Enero 2016	1 (2 Hras)		
16	GREICY MARGEORI GAVILANEZ SEGURA	12 Enero 2016	1 (2 Hras)		
16	JANNETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	12 Enero 2016	1 (2 Hras)		

2.6.3. **Firma del Director/a**

Dra. Karina Ruiz Abril.

Guaranda, 15 de enero del 2016

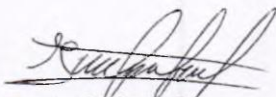
Doctor
Ángel Naranjo
DECANO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Presente.-


De nuestras consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de: Barragán Andrade Janneth Jomaira y Gavilán Segura Greicy Margeori, Egresadas de la Carrera de Derecho, centro de estudios Matriz, solicito de la manera más comedida me reciba el borrador del Proyecto de Investigación: LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA Y SU INCIDENCIA EN LA CONVIVENCIA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA. Para su respectiva revisión y aprobación.

Por la atención que brinde al presente, expreso mi agradecimiento.

Atentamente;


Barragán Andrade Janneth
Egresada


Gavilán Segura Greicy
Egresada

Recibido
15-01-2016
Ve. Jaraez

Guarandá 15 de enero del 2016

Doctora PHD:

María Eugenia Pazmiño Villafuerte.

**VICEDECANA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS
SOCIALES Y POLÍTICAS, UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.**

Presente,

De mi consideración:

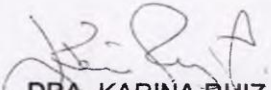
Luego de expresarle un atento saludo y cordial, cúpleme en certificar lo siguiente:

Que los señores estudiantes: Greicy Margeori Gavilánez Segura y Janneth Jomaira Barragán Andrade han cumplido con las sugerencias y observaciones realizadas a su proyecto de investigación titulado: **"LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA Y SU INCIDENCIA EN LA CONVIVENCIA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA "**.

En mi calidad de tutor del Proyecto de investigación, me permito Autorizar el desarrollo y ejecución del mismo, previo a la presentación del informe final, salvo su mejor criterio.

Anexo informe de dirección y preparación de trabajo para la obtención del título.

Atentamente,


DRA. KARINA RUIZ
TUTORA DEL PROYECTO

Recibido
15-01-2016
O.R.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
CARRERA DE DERECHO

Guaranda, 21 de diciembre del 2015

LICENCIADA
AMADA BOSQUES
DIRECTORA DE LA ESCUELA "FABIÁN AGUILAR IBARRA"
PARROQUIA GUANUJO

Presente.-

De mi consideración:

El presente tiene como finalidad el hacerle llegar un atento y efusivo saludo y a la vez aprovechamos la oportunidad para solicitarle de la manera más comedida se sirva darnos la oportunidad como estudiantes de la carrera de Derecho, modalidad presencial, Facultad de Jurisprudencia (Matriz), a que realicemos nuestro Proyecto de Investigación denominado: LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA Y SU INCIDENCIA EN LA CONVIVENCIA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LAS UNIDAD3WS EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA, la misma que les servirá como requisito para poder continuar con el proceso de titulación.

Por su gentil atención que se digne dar a este pedido, le anticipo mi debido agradecimiento.

Atentamente,

Barragán Andrade Janeth
C.I. 020214680-9

Gavilanes Segura Greicy
C.I.020212988-8

C.C, ARCHIVO

Revisado 04-01-2016



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
CARRERA DE DERECHO

Guaranda, 21 de diciembre del 2015

LICENCIADA
AMADA BOSQUES
DIRECTORA DE LA ESCUELA "FABIÁN AGUILAR IBARRA"
PARROQUIA GUANUJO

Presente.-

De mi consideración:

El presente tiene como finalidad el hacerle llegar un atento y efusivo saludo y a la vez aprovechamos la oportunidad para solicitarle de la manera más comedida se sirva darnos la oportunidad como estudiantes de la carrera de Derecho, modalidad presencial, Facultad de Jurisprudencia (Matriz), a que realicemos nuestro Proyecto de Investigación denominado: LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA Y SU INCIDENCIA EN LA CONVIVENCIA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LAS UNIDAD3WS EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA, la misma que les servirá como requisito para poder continuar con el proceso de titulación.

Por su gentil atención que se digne dar a este pedido, le anticipo mi debido agradecimiento.

Atentamente,

Barragán Andrade Janeth
C.I. 020214680-9

Gavilanes Segura Greicy
C.I.020212988-8

C.C, ARCHIVO



EEB "FABIAN AGUILAR IBARRA"

Acuerdo Ministerial N° 397 del 17 de noviembre de 1999

La suscrita **DELFA AMADA DEL ROSARIO BOSQUEZ AGUILA**, en calidad de Directora de la Escuela de Educación Básica Vespertina "Fabián Aguilar Ibarra" tiene a bien:

CERTIFICAR

Que las señoritas **JANNETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE** con cédula de Identidad número 020214680-9 Y **GREICY MARGEORI GAVILANEZ SEGURA** con cédula de identidad número 020212988-8 Egresadas de la carrera de **Derecho** modalidad presencial de la **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS** de la Universidad Estatal de Bolívar (Matriz), realizaron Charlas sobre el Maltrato Escolar a los estudiantes de esta Institución.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a las interesadas hacer del presente en uso legal que estime conveniente.

Atentamente

**LIC. AMADA BOSQUEZ
DIRECTORA**



Dirección: Guaujo/Barrio Mantilla – Telef. 2206285

Email.: escuela_fabianaguilar99@yahoo.es

Guaujo – Provincia Bolívar



**ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VESPERTINA
"FABIAN AGUILAR IBARRA"**

Acuerdo Ministerial N° 397 del 17 de noviembre de 1999

Guanujo, 04 de enero del 2016

Señoritas

**JANNETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE
Y GREICY MARGEORI GAVILANEZ SEGURA
ESTUDIANTES DE DERECHO**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial y atento, el motivo de la presente es para autorizarles realicen las charlas sobre Maltrato Escolar en nuestra Institución.

Por la atención que se dignen dar anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

LIC. AMADA BOSQUEZ
DIRECTORA



Dirección: Guanujo / Barrio Mantilla - Telef. 2206285

E mail.: escuela_fabianaguilar99@yahoo.es / Guanujo - Provincia Bolívar



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS
SOCIALES Y POLÍTICAS
DECANATO

Guaranda, 14 de diciembre del 2015
D-FJCSP-1665

DOCTORA
KARINA RUIZ ABRIL
DOCENTE
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Presente

De mi consideración:

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, me permito poner en su conocimiento la Resolución de Consejo Directivo de fecha 07 de diciembre del 2015, en relación a la aprobación de los Temas de Trabajos de Titulación, mismos que fueron analizados por la Comisión de la Unidad de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia.

CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: APROBAR EL TEMA DE TRABAJO DE GRADO PRESENTADO POR LAS SEÑORITAS: BARRAGÁN ANDRADE JANNETH JOMAIRA GAVILANEZ SEGURA GREICY MARGEORI, ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO, TEMA: LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA Y SU INCIDENCIA EN LA CONVIVENCIA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA. Y SE DESIGNA COMO TUTOR A LA DOCTORA KARINA RUIZ

Por la atención favorable que se sé al presente, reitero sentimientos de alta consideración y estima.

Cordialmente,


Dr. Angel Naranjo Estrada
Decano



*Recd.
Dra Ruiz
15/12/2015
15:00*

Cc: BARRAGÁN ANDRADE JANNETH JOMAIRA GAVILANEZ SEGURA GREICY MARGEORI
Archivo

AN/VC

*Recibido
21/12/2015*



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
UNIDAD DE TITULACIÓN
INFORME DE TUTORÍAS DE ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTIL

1. Datos Informativos

- 1.1. Título del Proyecto:** “LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA Y SU INCIDENCIA EN LA CONVIVENCIA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA”
- 1.2. Director/a:** Dra. Karina Marianela Ruiz Abril.
- 1.3. Fechas Laboradas:** 19, 23, 26, 30 Enero del 2015 de 14h00 a 18H00.
2, 16, 23 de Febrero del 2016 de 14H00 a 18H00
1 marzo del 2016 de 14H00 a 18H00
- 1.4. No de Tutorías:** 8 (ocho) de cuatro horas cada una; con un total de 32 (treinta y dos) horas. Debiendo dejar constancia que en dos fechas se trabajó los días sábados por lo premura del tiempo.
- 1.5. Matriz / Extensión:** MATRIZ
- 1.6. Carrera:** Derecho
- 2. Temática Tratada:**

2.1. Desarrollo del trabajo investigativo:- En esta etapa de tutorías la importancia de realizar con responsabilidad el trabajo de campo; así como también ir organizando el trabajo para presentación del informe final, se guió a los egresados en la elaboración de transparencias para la presentación de su primer borrador; apoyo en lo que respecta a bibliografía y construcción misma de la propuesta, correcciones finales, mismas que fueron indicadas constantemente a las egresadas; la guía en este caso fue más minuciosa mas sin embargo también las tutoriadas decidieron seguir parámetros indicados por el señor Director de Carrera.

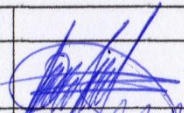
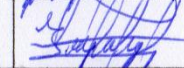

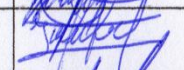
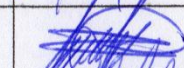
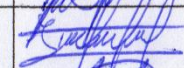
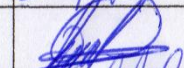
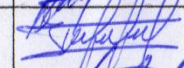

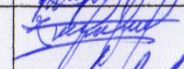
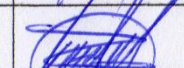
- 2.2. ¿Cómo poder recopilar información para realizar el trabajo?.-** Utilización de la metodología planteada para proceder con recopilación de información documentada, bibliográfica e inclusive con versiones de los propios actores.
- 2.3. Definición de objetivos:-** La relevancia del tratamiento de los objetivos como uno de los ejes fundamentales en el trabajo, el desarrollo de los mismos y la realización del proceso investigativo para cumplirlos.
- 2.4. Delimitación del tipo de investigación a utilizarse.-** Enfoque del tipo de investigación, ya puesta en práctica al momento de desarrollar el trabajo, lo cual se demuestra ya en el trabajo documentado
- 2.5. Delimitación del tiempo y financiamiento.-** Cumplimiento de tiempos en metas y objetivos trazados para culminar el trabajo propuesto.
- 2.6. Tratamiento de metas y resultados esperados.-** Terminación del trabajo, socialización y presentación del mismo para dar el trámite pertinente.



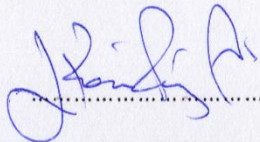
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
UNIDAD DE TITULACIÓN
INFORME DE TUTORÍAS DE ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTIL

- 2.6.1. **Dificultades encontradas:** Estructuración del trabajo en si, puesto que los lineamientos han sido solo entregados a los estudiantes y como tutora la guía ha sido en el Reglamento y en el material entregado en el curso práctico, lo que implica un cierto grado de confusión y que las egresadas no solo se guíen con los parámetros que establece el tutor sino la orientación de el Dr. Jorge Andrade quien dio el curso y el señor Director de Escuela.
- 2.6.2.
- 2.6.3. **Reporte de asistencia de las y los dirigidos en las tutorías de acompañamiento estudiantil:**

No	Nombres y apellidos	Fechas	No de Tutorías Asistidas	Firma del dirigido/a	Observaciones
1	JANETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	19 Enero 2016	1 (4 Hras)		
1	GREICY MARGEORY GAVILANEZ SEGURA	19 Enero 2016	1 (4 Hras)		
2	JANETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	23 Enero 2016	1 (4 Hras)		Se trabaja Sábado
2	GREICY MARGEORY GAVILANEZ SEGURA	23 Enero 2016	1 (4 Hras)		Se trabaja Sábado
3	JANETH JOMAIRA BARRAGAN	26 Enero 2016	1 (4 Hras)		

	ANDRADE				
3	GREICY MARGEORY GAVILANEZ SEGURA	26 Enero 2016	1 (4 Hras)		
4	JANETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	30 Enero 2016	1 (4 Hras)		Se trabaja Sábado
4	GREICY MARGEORY GAVILANEZ SEGURA	30 Enero 2016	1 (4 Hras)		Se trabaja Sábado
5	JANETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	2 de febrero 2016	1 (4 Hras)		
5	GREICY MARGEORY GAVILANEZ SEGURA	2 de febrero 2016	1 (4 Hras)		
6	JANETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	16 de febrero 2016	1 (4 Hras)		
6	GREICY MARGEORY GAVILANEZ SEGURA	16 de febrero 2016	1 (4 Hras)		
7	JANETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	23 Febrero 2016	1 (4 Hras)		
7	GREICY MARGEORY GAVILANEZ SEGURA	23 Febrero 2016	1 (4 Hras)		
8	JANETH JOMAIRA BARRAGAN ANDRADE	1 de Marzo 2016	1 (4 Hras)		
8	GREICY MARGEORY GAVILANEZ SEGURA	1 de Marzo 2016	1 (4 Hras)		

2.6.4. Firma del Director/a



Dra. Karina Ruiz Abril.

FORMULA DEL CÁLCULO DEL UNIVERSO Y MUESTRA

$$n = \frac{n}{e^{2(n-1)+1}}$$

$$n = \frac{432}{0,05(432 -) + 1}$$

$$n = \frac{432}{2,0775}$$

$$n = 207,99$$